RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 141 LEY 1708 DE 2014

-Modificada por la Ley 1849 de 2017-

RADICADO**:** **2023-127-4** (202100184 E.D. F. 76 Esp.)

AFECTADO: JAIRO AMADOR ABRIL

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Cuarto del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 6 de octubre del año en curso, SE CORRE TRASLADO a los sujetos procesales e intervinientes por el término de diez (10) días hábiles, para los fines previstos en el artículo 141 del CED.

INICIA: DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria